



REFERENCIA: CSC/287-25

20 de octubre del 2025

Señora Ministra:

En nombre de la Organización Panamericana de la Salud / Organización Mundial de la Salud (OPS/OMS), me complace extender nuestras más sinceras felicitaciones al Gobierno de la República Oriental del Uruguay por la reciente aprobación, por parte de la Honorable Cámara de Diputados, de los artículos de ley que establecen la creación de la Agencia de Vigilancia Sanitaria del Uruguay (AViSU).

Este logro representa un avance significativo en el fortalecimiento del sistema nacional de salud, al establecer una entidad reguladora con una estructura moderna, autónoma y transparente. La creación de la AViSU contribuirá de manera sustancial a asegurar que los medicamentos y tecnologías sanitarias disponibles para la población cumplan con los más altos estándares de calidad, seguridad y eficacia.

La OPS/OMS ha tenido el privilegio de acompañar técnicamente al gobierno del Uruguay en este proceso, brindando apoyo en la capacitación de profesionales, en la autoevaluación de capacidades regulatorias, en la identificación de brechas y en la promoción del intercambio de buenas prácticas regionales. La creación de AViSU permitirá al país avanzar hacia un modelo integrado de regulación, evaluación e incorporación de tecnologías sanitarias, alineado con estándares internacionales, con impactos positivos tanto en el acceso equitativo a medicamentos como en la proyección internacional de la industria farmacéutica nacional.

Deseo destacar que la República Oriental del Uruguay ha dado un paso histórico al consolidar una institucionalidad que fortalecerá la capacidad del Estado para proteger a su población y garantizar el acceso a medicamentos y tecnologías sanitarias seguras, eficaces y de calidad. Esta decisión estratégica reafirma el firme compromiso del país con la salud pública y con la cooperación regional, contribuyendo al avance hacia sistemas de salud más equitativos, resilientes y sostenibles.

La OPS/OMS reitera su firme propósito de continuar acompañando este proceso como socio técnico estratégico, brindando cooperación, capacitación y apoyo en la implementación de esta nueva etapa para el fortalecimiento de la regulación sanitaria en Uruguay.

Hago propicia la ocasión para expresar a Usted, Señora Ministra, las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

Jarbas Barbosa da Silva Jr.  
Director

Dra. Cristina Lustemberg  
Ministra de Salud Pública  
Ministerio de Salud Pública  
Av. 18 de Julio 1892, Piso 2  
Montevideo, Uruguay